



Ministerio de Educación
G u a t e m a l a

RESUMEN GERENCIAL

Ciudad de Guatemala, 10 de febrero de 2012

Licenciado
Cintha Carolina del Águila Mendizábal
Ministra de Educación
SU DESPACHO.

Señora Ministra:

Hemos efectuado auditoría Financiera con enfoque integrado del presupuesto de ingresos y egresos, en la Dirección Departamental de Educación de Alta Verapaz, con el objeto de emitir opinión sobre la razonabilidad de la información examinada.

Nuestro examen se basó en la revisión de las operaciones y registros contables ocurridos durante el periodo comprendido del 01 de mayo al 31 de noviembre de 2011, y como resultado de nuestro trabajo hemos detectado los siguientes aspectos importantes:

HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTO DE ASPECTOS LEGALES

Hallazgos No. 01
Atraso en pagos de Bolsas de Estudio,

En la Dirección Departamental de Educación de Alta Verapaz, por el periodo comprendido del 01 de mayo al 30 de noviembre de 2011, se determinó que se tienen pagos pendientes de bolsas de estudio a 40 estudiantes del Instituto Nacional de Ciencias Comerciales y 41 estudiantes del Instituto "Emilio Rosales Ponce" del municipio de Cobán, correspondiente a los meses de julio a octubre y junio a octubre 2011 respectivamente, los cuales ascienden a la cantidad de Q36,500.00.

Con el objeto de subsanar el aspecto descrito anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que el Director Departamental de Educación de Alta Verapaz, gire sus instrucciones por medio de oficio al Subdirector de Administración Financiera a efecto de pagar los meses atrasados durante el mes de noviembre 2011, y evitar así acumular deuda para el próximo año.





Ministerio de Educación
G u a t e m a l a

Hallazgos No. 02

Incumplimiento en convenio de arrendamiento

En la Dirección Departamental de Educación de Alta Verapaz, por el periodo comprendido del 01 de mayo al 30 de noviembre de 2011, se determinó según convenio de arrendamiento en especie No.01-20011, suscrito entre el representante de la Universidad Mariano Galvez y Director Departamental de Educación Alta Verapaz, por uso del edificio del Instituto Emilio Rosales Ponce del municipio de Cobán, que la forma de pago se hizo en efectivo, habiendo recibido un monto de Q.81,000.00, correspondiente a los meses de enero a septiembre de 2011, y los gastos reportados por valor de Q.52,670.71, dentro de los cuales se incluye un recibo simple por Q.5,500.00 por compra de almuerzos proporcionados a maestros y factura de Q.200.00 por la compra de una corona de fallecimiento.

Con el objeto de subsanar el aspecto descrito anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que el Director Departamental de Educación de Alta Verapaz, gire sus instrucciones por medio de oficio al Subdirector de Administración Financiera, para que mediante oficio dirigido al director y contador del Instituto Emilio Rosales Ponce, se proceda al reintegro del dinero utilizado no autorizado, conjuntamente con el remanente de efectivo a diciembre 2011 y se deposite a la cuenta Fondo Común, gobierno de la República.

Al mismo tiempo enviar circular dirigida a los Establecimientos que arriendan edificios públicos para que en los contratos del próximo año, se indique dentro de las cláusulas el monto total del arrendamiento en especie y se identifique plenamente en qué consistirá el mismo, y evitar posibles sanciones del ente fiscalizador.

Hallazgos No. 03

Compra de tarjetas telefónicas prepago

En la Dirección Departamental de Educación de Alta Verapaz, por el periodo comprendido del 01 de mayo al 30 de noviembre de 2011 se determinó que se realizaron compras de tarjetas telefónicas para uso del personal de la Subdirección Técnica Pedagógica, por un monto de Q.46,500.00, contraviniendo la normativa vigente para el uso de telefonía móvil.

Con el objeto de subsanar el aspecto descrito anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

El Director Departamental de Educación de alta Verapaz, debe girar instrucciones por escrito, al Subdirector Administrativo-Financiero, para que de forma inmediata se gestione la adquisición de un plan corporativo para el uso de los teléfonos celulares al personal de la subdirección técnica pedagógica, así como regular la distribución de las tarjetas existentes al personal que por sus funciones y necesidades del servicio les sea asignado, finalmente





Ministerio de Educación
G u a t e m a l a

se giren las instrucciones por escrito para que se suspenda la practica de compra de tarjetas telefónicas.

Hallazgos No. 04
Diferencia de saldos en inventarios

En la Dirección Departamental de Educación de Alta Verapaz, por el periodo comprendido del 01 de mayo al 30 de noviembre de 2011, al comparar los saldos entre libro de inventarios y los formularios FIN 01 y FIN 02 reporte anual de inventarios en el Sistema de Contabilidad Integrado SICOIN al 31 de diciembre de 2010, se estableció diferencias por valor de Q.658.71.

Con el objeto de subsanar el aspecto descrito anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

El Director Departamental de Educación de alta Verapaz, debe girar instrucciones por escrito, al Subdirector Administrativo Financiero, para que de forma inmediata se emita oficio al jefe de inventarios para que proceda a realizar las revisiones respectivas que permitan establecer las diferencias para realizar adecuadamente los registros.

Hallazgos No. 05
Falta de registros en libro de combustible,

En la Dirección Departamental de Educación de Alta Verapaz, por el periodo comprendido del 01 de mayo al 30 de noviembre de 2011, se estableció al efectuar revisión al libro de combustible, que al 31 de octubre de 2011, no se encontraron registradas dos compras de cupones de combustible por valor de Q.55,000.00 en el libro autorizado para el efecto.

Con el objeto de subsanar el aspecto descrito anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que el Director Departamental de Educación de Alta Verapaz gire instrucciones por escrito al Subdirector Administrativo Financiero, para que de forma inmediata solicite al encargado de la custodia y manejo de los cupones de combustible efectuar lo siguiente:

- a) Efectuar el registro de las dos compras de cupones de combustible en el libro correspondiente, por valor de Q.55,000,
- b) Trasladar por medio de un oficio a la Auditoría Interna, copia de los folios en que se efectuaron los registros,
- c) Finalmente, de no existir dicha compra se proceda a solicitar de forma inmediata a los responsables el reintegro correspondiente.





Ministerio de Educación
G u a t e m a l a

Todos los comentarios y recomendaciones que hemos efectuados, se encuentran en detalle en el correspondiente informe de auditoría, lo cual facilitará un mejor entendimiento de este resumen gerencial.

Adicional a lo anterior, se determinaron deficiencias, que por su importancia no ameritaron ser desarrolladas como hallazgos, sin embargo pueden afectar la generación de información contable, presupuestaria y financiera de forma oportuna y confiable, las cuales fueron dadas a conocer y discutidas con los auditados mediante acta No.11-2011 de fecha 05 de diciembre de 2011, para su corrección e implementación de las recomendaciones efectuadas. El detalle de las mismas, se consignan en el informe de deficiencias adjunto.

Atentamente,